

	TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 701.493.333,34	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 701.493.333,34	

3. En firme la presente determinación, *remítase el expediente a los Juzgados de Ejecución del Circuito de Bogotá, conforme a lo ordenado en auto que antecede.*

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5dbce5e1407d38891b39a86cb38646d229077b06aaa2bcb682cd8db00b63aff6
Documento generado en 11/06/2021 07:33:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>